



SECRETARIA MUNICIPAL

# Acta N° 915 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
21 – JUNIO – 2013

## INDICE

<b>I Aprobación Actas</b>	<b>03</b>
<b>II Cuentas</b>	
Del Presidente	03
De Comisiones	05
<b>III Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>05</b>
Acuerdo N° 2461	15
Acuerdo N° 2462	22
Acuerdo N° 2463	25



SECRETARIA MUNICIPAL

<b>3.2.- Transacción</b>	<b>25</b>
<b>Acuerdo N° 2464</b>	<b>27</b>
<b>IV Varios</b>	<b>28</b>



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 915 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 21 de junio del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 915 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días, repito para la grabación. Bienvenidos a esta nueva sesión de Concejo Municipal, la sesión ordinaria N° 915.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 914 fue enviada a cada uno de ustedes para revisión y observaciones, si las hubiere, para someter a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada.

### **II Cuentas**

#### **-Del Presidente**

Sr. Presidente: Informar de un par de temas relevantes para nosotros, para la corporación. El día viernes recién pasado tuvimos el privilegio de recibir a la Embajadora de Cuba con una delegación, tuvimos una muy buena conversación, estamos viendo la posibilidad de que nos puedan asesorar, sobretodo en materias de salud, para todo lo que es nuestro modelo de salud de atención familiar. Así que ya estamos trabajando un convenio para ver la posibilidad de poder allanarse en una conversación con ellos. Nos acompañaron el Concejales Ariel Ramos y el Concejales Abraham Donoso también en esta visita formal que nos hizo la Embajadora de Cuba. En otro orden de cosas, también informar, seguramente ustedes se han enterado en el debate a través de la prensa, de alguna manera fuimos notificados nuevamente del atraso de la puesta en marcha del hospital. Teóricamente el compromiso que tuvo el Ministro, el Subsecretario, durante el mes de enero de este año, cuando se notificó el atraso, nosotros hicimos llegar una carta



## SECRETARIA MUNICIPAL

al Ministerio, ahí se nos informó y también a través de la prensa que el hospital se atrasaba por un paro portuario que había habido en algún minuto en la construcción y que eso había retrasado los materiales, equipos, etc., y se dio como nuevo plazo de entrega para el hospital el día 1° de julio. El 1° de julio, que está aquí a la vuelta de la esquina, o sea, en una semana más, una semana y media más, lo más probable es que no haya entrega del hospital y de acuerdo a la información que nos han dado extraoficialmente, al parecer el hospital estaría entrando en operaciones a fin de año, vale decir, lo que es la entrega del hospital y lo que es la puesta en marcha. También se nos ha informado de que el hospital no va a entrar en operaciones de manera completa, sino que se va a hacer por etapas, sino que va a entrar en un momento la primera etapa con la urgencia y así sucesivamente se va a ir implementado. No tenemos mayor información que la que yo les comento. Nosotros como municipalidad nos hemos puesto a disposición, tuvimos reunión con el holding que está a cargo de la construcción, donde nos pusimos a disposición para colaborar en todo lo que sea con rapidez en cuanto a lo que es la recepción de la obra, porque le corresponde al municipio la recepción completa. Hemos estado colaborando con ellos, pero el resto depende del Ministerio de Salud. Y ustedes han visto que el debate estos días, a propósito de este conflicto que tiene el Ministro de Salud con la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que aprueba la puesta en marcha de los hospitales clínicos de Maipú y La Florida quedó retrasado. De manera que la ley que posibilita la implementación de todo lo que son las plantas profesionales y técnicos en los hospitales en consecuencia no está y en la medida que no esté tampoco va a ser posible echar a andar el hospital. Para comentar también a los Sres. Concejales. Otro tema, también tuvimos esta semana una reunión con la DIBAM, con la Dirección de Bibliotecas, vamos a implementar un nuevo sistema a través de un convenio con la municipalidad, lo que nos va a permitir modernizar nuestras bibliotecas para subir a una plataforma que la DIBAM está implementando en muchos municipios de Chile, para poder acceder no sólo desde cualquier lugar de la comuna o fuera de la comuna a los archivos de la biblioteca, respecto de los números o libros que estén allí, sino que también la posibilidad de implementar bibliotecas digitales. Ellos a través de este convenio nos van a ceder aproximadamente entre 40 y 50 libros que ya están en formato digital tipo ebook, que van a poder estar accesibles a partir de la implementación de esta nueva plataforma. Otra situación que también quisiera informar al Concejo, a pesar de que lo habíamos en algún instante señalado, esto fue ingresado por ahí por el mes de, bueno hace un par de semanas atrás ingresó al sistema de evaluación de impacto ambiental la segunda línea del oleoducto Maipú Aeropuerto, que es un oleoducto, ustedes saben que existe hace muchos años en Maipú, la primera línea, el famoso oleoducto que va Maipú Concón. La misma empresa que opera este primer oleoducto que lleva muchísimos años en Maipú, que es Sonacol, ingresó ya hace un par de semanas atrás, durante el mes de mayo, ingresó un estudio para la segunda línea de oleoducto Maipú Aeropuerto, donde hay un conjunto de organismos públicos que se tienen que manifestar en todo lo que es el sistema de evaluación de impacto ambiental. Nosotros ya hemos iniciado la primera reunión de participación ciudadana con respecto a este proyecto y nosotros como municipalidad vamos a seguir participando en el resto de las reuniones que tenemos, en este caso con el sistema de evaluación de impacto ambiental. Pero nuestra posición es rechazar el trazado y el oleoducto que se está proponiendo, básicamente porque la situación actual de esta segunda línea de Sonacol sin duda que no es lo mismo que



#### SECRETARIA MUNICIPAL

pasaba hace 40, 50 años atrás. O sea, hoy día Sonacol pretende pasar como pasó hace 40, 50 años y eso no es viable en la comuna de Maipú. O sea, hoy día tal como está presentado el trazado del proyecto, pasa por villas, o por sectores de Maipú altamente poblados, de manera que nosotros le hemos indicado informalmente, pero lo vamos a hacer también formalmente al término del proceso de participación ciudadana, el rechazo por parte de la Municipalidad de Maipú del proyecto como se ha ingresado al sistema de evaluación de impacto ambiental. Nosotros vamos a hacer llegar, seguramente le vamos a pedir a la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental, a lo mejor hacer llegar también si a ustedes les interesa, el calendario de reuniones de participación ciudadana, para que aquellos que quieran puedan participar y vayamos conociendo también la opinión de la comunidad. En todo caso nosotros también vamos a fijar formalmente, porque somos parte de los organismos públicos que formalmente son consultados para efectos de este proyecto de evaluación de impacto ambiental. Y finalmente, también contarles que tuvimos la primera reunión, a raíz de los problemas que tenemos de conectividad, hemos tenido varias reuniones con SERVIU, tal como yo he comentado acá, pero también tuvimos una reunión la semana pasada, la primera reunión con algunos inmobiliarios que están construyendo en el sector El Bosque. Tuvimos una primera reunión de acercamiento en el marco también, ustedes sabed de que está por aprobarse por estos días en el Senado finalmente la ley de compensaciones, que va a exigir a los inmobiliarios distintas obras de inversión para compensar toda la falta de infraestructura que tienen los conjuntos habitacionales para poder dar salida o acceso dependiendo de las comunas o los espacios territoriales donde estén. De manera que nosotros ya hemos tenido una primera conversación, estamos allanándonos, vamos a seguir conversando con los inmobiliarios para ver de qué manera resolvemos los temas fundamentalmente de pavimentación, fundamentalmente de espacios no habilitados todavía en los conjuntos habitacionales, para efectos de dar conectividad a la gente que está viviendo en estas villas nuevas. Eso es cuanto yo puedo informar.

#### - De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco también la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay Cuentas de Comisiones, nos vamos directamente a la tabla.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sra. Directora de SECPLA, tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Muy buenos días Sr. Presidente, Honorable Concejo también muy buenos días. El primer contrato que vamos a revisar fue analizado en la Comisión de Finanzas, realizada este miércoles y corresponde a la licitación pública 2770-59LP13,



#### SECRETARIA MUNICIPAL

cuya unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario y corresponde al “Servicio de encuestaje, revisión, supervisión y digitación del sistema de estratificación social en la comuna”. Esta es una licitación pública que contaba con un presupuesto referencial estimado de 380 millones de pesos y fracción y tiene por objeto contratar el servicio de encuestas, la revisión, supervisión y procesamiento de la información obtenida a fin de estratificar a los vecinos y vecinas de la comuna que desean postular a distintos tipos de subsidios y beneficios de la plataforma del Estado. Se hizo la reunión informativa, a la cual asistieron 4 empresas. De dicha reunión informativa se establecieron también los plazos y procedimientos para la postulación, presentando antecedentes al proceso licitatorio la empresa Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social E.I.R.L. La empresa calificó técnica y administrativamente pasando al proceso de apertura de oferta económica. La oferta económica propuesta es por un valor unitario neto de \$3.800.- por encuesta y dentro del presupuesto referencial, es un contrato a 36 meses, cuya suma es de \$324.763.200.- Presenta la garantía de seriedad de la oferta y se encuentra dentro del presupuesto referencial, 14,60% más barato que el presupuesto referencial sobre el cual se levantó el proceso licitatorio. Se encuentra la unidad técnica, quien puede también contar más detalles de lo que significa este instrumento social.

Sr. Director DIDECO: Buenos días Sr. Presidente, estimados Concejales. Lo que nosotros estamos hoy día presentando a licitación es el servicio de encuestaje, digitación de la ficha de estratificación social que establece el Gobierno, hoy día nueva ficha social 2.0, ex ficha de protección social. Sabemos que el instrumento de estratificación es finalmente un instrumento que permite al Estado configurar las condiciones socio económicas de las familias para fijar políticas sociales y por tanto, las establece y las distribuye de acuerdo a los quintiles de ingresos y puntajes digamos que se relacionan a partir de lo mismo. Nosotros hoy día nos encontramos en pleno proceso de aplicación de lo que es la nueva social 2.0, que el Gobierno ha establecido para estratificar a las familias de la comuna, bueno, en realidad de Chile y es importante señalar y contarles a ustedes que dentro del proceso de encuestaje hoy día nosotros también respondemos a los convenios que hemos establecido como municipio con el Ministerio de Desarrollo Social, el cual hoy día nos mandata con metas a cumplir respecto de una cantidad de fichas a aplicar, es decir, familias a estratificar, dentro de un plazo determinado, en este caso el último convenio nos establece que hay que tener una cantidad de familias estratificadas a enero, a diciembre del año 2013. Por tanto, este contrato además nos viene a colaborar en esta tarea que el municipio ha convenido con el Ministerio de Desarrollo Social. Importante entonces en eso contarles que nosotros hemos tenido una serie de mandatos del Ministerio para cumplir metas respecto de la aplicación de las encuestas, que ya hemos realizado con esta misma empresa que hoy día estamos presentando y que es la única empresa que se presentó a este caso de licitación y quisiera un poco, a partir que avancemos con la presentación, contarles que tenemos digamos varios elementos que nos permiten asegurar digamos de que vamos por buen camino y vamos trabajando de una manera correcta en la aplicación de la ficha, toda vez que en virtud de lo que nosotros observamos en la presentación, hemos tenido de manera constante las felicitaciones por parte del Ministerio de Desarrollo Social, por ser uno de los municipios que ha cumplido de manera permanente en los compromisos, que hemos avanzado en las metas que nos han indicado, e incluso Maipú ha sido seleccionado como una de las comunas



#### SECRETARIA MUNICIPAL

emblemáticas y referente para la aplicación de la ficha, enviándonos personal incluso del Ministerio de Desarrollo Social a capacitarse en la comuna en lo que significa la aplicación de la encuesta. Ustedes tienen los correos ahí donde la Secretaria Regional del Ministerio de Desarrollo Social nos está enviando las felicitaciones y finalmente confirmado que Maipú ha sido seleccionado como una de las comunas que capacita a otros funcionarios y otros municipios en la aplicación de la nueva ficha. Lo más importante y que nos tiene bastante contentos, es que de acuerdo al último convenio, hoy día nosotros nos encontramos cumpliendo un 101% de la meta, es decir, hemos sobrepasado la meta que el Gobierno nos ha instalado y hemos aplicado más encuestas digamos de las que hoy día teníamos comprometidas, lo que la verdad nos tiene bastante contentos. Y este esfuerzo finalmente habla de un trabajo mancomunado entre la Oficina de Estratificación y su equipo municipal, más la empresa digamos que también nos apoya y nos colabora para poder lograr estas metas. Por esa razón es que nosotros hoy día además creemos digamos que estamos en un buen pie, tenemos un buen equipo de estratificación para aplicar la encuesta y es más es una buena empresa también que hoy día nos colabora en estas metas. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales y quien nos acompaña. Bueno, la Comisión de Finanzas realizada el miércoles, asistieron Presidente y colegas Concejales el Concejal Ariel Ramos y quien preside esta comisión. Con relación a la propuesta señalada por la Directora de SECPLA, es una propuesta de precios unitarios, plazo de ejecución 36 meses, presupuesto referencial 380 millones 490 mil pesos y fracción, el presupuesto referencial no fue publicado. En esta comisión por parte de DIDECO se presentó y encabezó la presentación el Sr. Jaime Azúa, además Cristian Olea, quien es la parte directa que tiene relación con este contrato. Entendiendo la preocupación por parte que siempre se ha manifestado de los Concejales, en no tener una cantidad de empresas que puedan mejorar los precios, se señala por parte de la unidad técnica que en el mercado existen sólo 4 empresas, que son la antes mencionada Olaya Godoy, SERCOM, Avalos y Pino Asociados, quien hoy día han tenido no, 1 ó 2 no han tenido una muy buena evaluación por parte del municipio. Se realizó la reunión informativa, como lo señala el reglamento de compras y contrataciones públicas, dándose como resultado que ninguna empresa concurrió a esa reunión. Señalar dos aspectos importantes, primero que el monto final de la oferta de 324 millones y fracción es amortizado mediante un fondo externo del Ministerio de Desarrollo Social de 90 millones, o sea, el gasto in situ que nosotros hacemos en esta obligación de mantener este tipo de equipos de profesionales es de \$231.470.000.- Sólo detenerse en este aspecto de los 90 millones que se relacionan, efectivamente como lo señala el Director de DIDECO, que es una buena evaluación, las metas para el año fueron de 31.000 encuestados, resultado que este municipio logró un mayor porcentaje, 39.000 fueron la solicitud de metas y 41.000 encuestados, sabiendo que en este municipio tenemos 98.000 familias encuestadas. La segunda razón es que lo que presenta esta empresa son en el tema operativo para poder dar una oportuna respuesta a nuestros vecinos, son 42 encuestadores, los cuales están acreditados por el Ministerio de Desarrollo Social, 5



#### SECRETARIA MUNICIPAL

digitadores, 5 supervisores, 1 jefe de campo, 2 camionetas, además de mantener oficina en nuestra comuna y también hoy día la Oficina de Estratificación solicitó una contraparte por parte de esta empresa. Si analizamos el costo equivalente a los 53 trabajadores que se incorporan a realizar esta acción, el municipio estaría haciendo un gasto neto de 6 millones 500 mil pesos mensuales aproximadamente. En el imaginario colectivo se pudiese pensar que la Oficina de Estratificación siempre está colapsado o tiene problemas operativos, pero aquí yo quiero señalar dos puntos, una que el Gobierno ha impartido la instrucción de sola vez, una vez en la semana poder ver el tema de la nueva evaluación de la ficha actual. Además, el Gobierno ha solicitado a los equipos de estratificación de que la nueva ficha 2.0 sólo sea analizada a partir del año 2014, lo que significa que esta empresa también está en conocimiento de esta nueva capacitación y de esta nueva ficha al incorporarla en el mercado social, por eso sólo señalar que además que los plazos de esta propuesta no están fuera, dado que el contrato actual se termina en junio del presente, sabiendo que si esta posible adjudicación por parte de los Concejales se da curso, estaríamos dentro del marco, lo que no interrumpiría el tema operativo de la oficina. En definitiva, los Concejales que participaron en esta Comisión de Finanzas no ven inconvenientes en proponerle al Concejo y al Presidente la adjudicación de la empresa Olaya Godoy, por el monto señalado, que asciende a 324 millones 273 mil pesos, cifra resultado del precio unitario de \$3.800.- por 60.464 encuestas a futuro.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy bueno días. Sólo un tema técnico Sr. Presidente. Mire, yo tengo acá en nuestra tablet precisamente el resumen de la ficha del encuestaje, pero no tenemos el informe de evaluación, la acta de apertura, la acta de evaluación, el informe de evaluación, la acta de apertura técnica y el decreto que aprueba las bases y tampoco el CDP, está todo en blanco porque parece que hay un problema para subir yo creo que la información. Entonces yo quiero que ahí también tengamos toda esta información los Concejales, para poder opinar mejor, sobretodo en el certificado de disponibilidad presupuestaria, que es lo que más nos importa digamos a los Concejales.

Sra. Directora SECPLA: Sí, esta información fue llegada ayer y entregada ayer y que revisándola por correo electrónico aparecen todos los documentos, los archivos adjuntos. De todas forma cuenta con CDP y está dentro del presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Marcela.

Sra. Marcela Silva: Buenos días. Quisiera, por favor, me aclararan un punto. A mí sí me llegaron todos los documentos y en el informe técnico de la licitación, en el último punto dice: Finalmente respecto al ítem experiencia las bases indican que se requiere que la empresa cuente con experiencia en el rubro de estratificación y bueno, una serie de cosas más. Mi consulta es la siguiente, ¿cuánto tiempo de antigüedad tiene esta E.I.R.L. y cuánto tiempo lleva trabajando en el municipio?



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Directora SECPLA: Esta empresa entiendo que trabaja aproximadamente desde el año 2011. Señalar también que en este sistema se encuestaje... 2010, disculpe Director, 2012. Estas empresas de encuestajes son 4 en el mercado y lo que se procedió es a tomar contacto con el Ministerio de Desarrollo Social para que pudiesen informar también que pudieran asistir todas las empresas dentro del proceso informativo que se entrega para esta licitación.

Sra. Marcela Silva: Presidente es que no me queda claro cuántos años de experiencias tiene esta empresa, porque si está desde el 2010 con nosotros y se creó en el 2010, no tiene experiencia con otras comunas, sólo con Maipú. Esa es mi duda.

Sra. Directora SECPLA: Es que bueno, a ver, estas empresas en general son algunas empresas que se han asociado entre sí. Tenemos antecedentes de que parte del equipo de esta empresa forma parte de una empresa anterior, que también prestó servicios al municipio y en el intermedio, en la interfaz dentro del 2008 y 2009 prestó servicios otras empresa denominada Sercom. Entonces por lo tanto, en general lo que aquí cuenta es la acreditación que tienen los encuestadores en el Ministerio de Desarrollo Social que están acreditados con notas y por lo tanto, el Ministerio de Desarrollo Social los evalúa permanentemente de acuerdo a las pruebas que les aplica.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Directora buenos días. Me llama la atención en el punto 4, en esta propuesta no se publicó el presupuesto referencial, ¿por qué razón?

Sra. Directora SECPLA: Bueno, básicamente porque de acuerdo a los antecedentes, el procedimiento en general para construir los presupuestos referenciales es pedir cotizaciones a todas las empresas. Llegaron las cotizaciones de las empresas en general y la verdad es que las empresas que tenemos antecedentes tienen un presupuesto, cobran, en general nosotros somos una de las comunas que paga más barato por ficha, llegaron presupuestos por \$7.000.-, por \$8.500.-, situación que la unidad técnica considera de que al haber publicado los precios de alguna manera se acortaba el presupuesto para poder aplicar el instrumento.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Un poco también la duda en la pauta de evaluación técnica Presidente. Y escuché aquí que eran 2 vehículos que tenía la empresa dispuesta, sin embargo, el puntaje que aparece en la pauta de evaluación es como que tuviera 3 vehículos, o sea, en vez de nota 5 ó puntaje 5, aparece con 10. Y también la experiencia, entiendo que ellos son 3 años y aparece con puntaje como si fuera de 5 años, entonces no sé si la ponderación finalmente alcanza la nota mínima de calificación al hacer el ajuste con ese puntaje. Y otro tema Presidente, según la tabla que nos envía, dice que el valor unitario por encuesta son \$3.800.- y si uno divide los 324 millones y fracción por 3.800, da un poco más de 80 mil encuestas, sin embargo, lo que ofrece la



#### SECRETARIA MUNICIPAL

empresa son 60 mil, no sé dónde está la diferencia o hay otro cargo anexo, hay un cálculo distinto. Si nos pudiesen aclarar eso, por favor.

Sra. Directora SECPLA: Sí Concejal. Respecto de los vehículos, se consideró también el hecho de que el oferente también ofertó la posibilidad de un tercer vehículo, que generalmente es el vehículo que cuenta la misma persona que tiene, que me imagino yo que es el propietario de la empresa. Yo no sé en este caso si el Director puede comprobar, o sea contrastar el tema. Lo segundo, es que efectivamente respecto de lo que es el presupuesto referencial, a sugerencia en una Comisión de Finanzas, donde se nos sugirió que en general para todos los procesos licitatorios solicitaríamos cotizaciones a todas las empresas existentes para poder construir un presupuesto referencial más real y desde ese contexto es que en definitiva el presupuesto referencial está construido en función de lo que hoy día en general cobran por estos servicios. No sé si eso responde la pregunta.

Sr. Mauricio Ovalle: Me gustaría que quedase claro si son 2 ó 3 vehículos, porque uno podría imaginar que la empresa va a poner más vehículos, pero no está puesto entiendo yo, no va a estar en el contrato.

Sra. Directora SECPLA: Aquí me explican, también en el detalle de lo que está en las bases, dice que la empresa deberá contar a lo menos con 2 vehículos y la empresa oferta 4 vehículos. Eso es lo que le da puntaje, ¿Verónica es así?

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo para no ser majadero, pero el Presidente de la comisión dice 2, usted dice 4, ¿cuántos van a quedar en el contrato al final?

Sra. Directora SECPLA: Queda en el contrato 4, porque lo que la empresa está ofertando es más de lo que está especificado en las bases. Por ejemplo, la empresa está ofreciendo, por dar un ejemplo, se solicitó un mínimo de 20 encuestadores, la empresa ofrece 42; y por ejemplo, se solicita un mínimo de jefe de campo, la empresa ofrece 1, es lo mínimo que podría tener, no puede tener menos de 1 jefe de campo.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente la última consulta. Lo que pasa Directora, Presidente, que claro hoy día llegó una empresa, pero qué hubiese pasado si hubiesen llegado 2 empresas, porque aquí le estamos aplicando un puntaje a esta empresa como que ofertó 3 vehículo, ó más de 3 vehículos, cuando en realidad lo que dice el Presidente de la comisión es que son 2 los que va a tener trabajando. Entonces para tener cuidado, si hubiesen sido 2 empresas estaríamos metidos en un lío. Solamente eso.

Sr. Director DIDEKO: ¿Me permite Presidente? Precisar que las bases señalan que la empresa deberá acreditar al menos 2 vehículos y por tanto, lo que la empresa nos está garantizando es que tiene los 2 vehículos. Sin embargo, nos propone que ellos disponen de 2 vehículos más. Y la tabla de evaluación técnica, si la revisan, señala digamos que el puntaje se establece en el caso de vehículos, para 2 vehículos puntaje máximo 5; para 3 vehículo ó más puntaje máximo 10. Como en este caso la empresa certifica tener más de 2 vehículos, efectivamente el puntaje es mayor a 3 vehículos. Si hubiese llegado otra



#### SECRETARIA MUNICIPAL

empresa con más vehículos, también tendría nota 10 y seguramente la ponderación de la nota variará en la medida que cumpla o no cumpla los otros requisitos, como lo establece una pauta técnica que tiene más de un ítem a evaluar.

Sr. Presidente: Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes. Quisiera hacer un comentario en torno a la forma de financiamiento de este contrato, dado que el fondo externo es bastante bajo respecto al aporte que hace el municipio. Yo creo que esto sería algo muy interesante de revertir, una demanda que se podría impulsar desde el municipalismo, dado que tenemos una correlación de fuerzas favorables a la oposición y dado también Presidente que usted va a presidir la asociación el próximo año, creo que es una pelea que podemos dar. Gracias.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo. Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente si nos pueden aclarar esta diferencia de 60 mil encuestas versus las 80 mil, ¿cómo se produce eso?. Esto es para gente nueva, para refichar, qué pasa con la gente que tiene la ficha, ésta es una ficha nueva, es distinto el método, el sistema, hay nuevas ponderaciones.

Sr. Director DIDECO: Sí. Concejal la ficha nosotros establecemos digamos los alcances de los contratos en virtud del mandato que nos hace el Ministerio, en este caso de Desarrollo Social. Este Gobierno ha establecido que se va a trabajar con una nueva ficha, que es la que conocemos hoy día como ficha 2.0 y por tanto, en virtud de aquello nosotros hemos configurado un contrato que nos permita efectivamente aplicar la nueva encuesta del Gobierno. Sin embargo, tiene un problema, el Gobierno ha establecido que esta nueva ficha va a estar congelada respecto a sus puntajes de aquí a enero del 2014. Por tanto, al no tener respuesta nosotros hoy día, ni los vecinos respecto de cómo entonces vamos a acercarnos a los beneficios sociales que establece el Gobierno, lo que hemos traducido extraoficialmente es que vamos a seguir operando con la ficha de protección social en modo de actualización o reformulación, mientras el Gobierno digamos nos pide que sigamos encuestando, sin embargo, estamos sin puntaje. Ese es un problema que no es nuestro digamos, sino que hoy día nosotros obedecemos a las pautas técnicas que nos dicta el Gobierno. Por tanto, la nueva ficha lo que va a considerar son la aplicación de la nueva ficha de protección social 2.0, que el Gobierno hoy día nos mandata. Sin embargo, la gente no va a poder tener puntaje. En el intertanto nosotros vamos a seguir aplicando la ficha de protección social efectivamente para que los vecinos no pierdan la posibilidad de tener sus beneficios. En actualización y reformulación. Actualización, justamente.

Sr. Presidente: La idea es que la ficha se mantenga actualizada, porque no debe ser por responsabilidad nuestra que una persona al tener una ficha vencida no pueda postular a un beneficio, por eso que nosotros tuvimos la obligación de mantener esa base de datos actualizada por personas en la comuna, porque si hay algún problema que no se encuentre actualizada, nos van a echar la culpa a nosotros. Entonces tenemos que seguir manteniendo el sistema vigente, esa es la idea.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: La diferencia, ¿dónde se produce la diferencia de monto versus el valor unitario de las encuestas?

Sr. Presidente: Lo puede explicar. Pero el valor unitario y es a serie de precios unitarios, o sea, hasta por el total del presupuesto, por eso que es más en número.

Sr. Director DIDECO: Claro, lo que nosotros hoy día estamos cancelando digamos, es una ficha a precio unitario y en la consideración que tuvimos nosotros el presupuesto referencial efectivamente establecimos un presupuesto que da cuenta de mayor al valor que estamos pagando hoy día de acuerdo a la oferta. Ahí digamos se establece la diferencia respecto de aquello. Sin embargo, hoy día nosotros estamos considerando es un valor unitario por ficha, no un total digamos de valor, un contrato lo que tenía un límite en el monto a cancelar. Hoy día el total de fichas a contratar, de acuerdo al presupuesto, son cerca de 60 mil y tantas fichas, si no me equivoco... Sí, lo que pasa es que la diferencia recuerden que es el fondo externo. Entonces el total son las 60 mil fichas que vamos a aplicar como municipio más las 20 y tantas mil digamos que vamos a tener por... Sí, sí, disculpen. Efectivamente como ustedes ven el cuadro resumen, el fondo finalmente el contrato se establece de dos formas, el aporte municipal de 231 millones de pesos y fondos externos de 93 millones de pesos digamos para la meta. Por tanto, nosotros como municipios aplicaremos 60 mil fichas de acuerdo a nuestro cargo y la diferencia está cargada al fondo externo que nos establece el Gobierno Central. 85 mil fichas... Sí, claro.

Sr. Administrador: Gracias Presidente, si me permiten los Concejales. Básicamente el servicio de fichas es un servicio que para nosotros es indispensable y es uno de los ejes básicos de la prestación de los servicios municipales. Es decir, esto es el anclaje que nos permite precisamente servir de puente con el Gobierno Central y con cualquier otro servicio que nosotros entregamos. En esa línea, transmitirle también al Concejo la tranquilidad de que este sistema de fichas tiene una serie de controles, controles que ustedes ya conocen. En este caso en particular también se solicitó a la unidad de Control, que en virtud de seguimientos constantes que está haciendo la Contraloría General de la República, también se implemente un control sobre este procedimiento. Además, es interesante rescatar lo que indicaba el Concejal Donoso, o sea, si uno ve la cantidad de elementos que tiene la prestación de servicios, es decir, ayúdame Jaime, ¿cuánta gente estaría en terreno trabajando este tema? 42 personas y aproximadamente estamos hablando de 6 millones y tanto de pesos mensuales. Exactamente. Entonces, por lo tanto, si uno hace el costo por persona, más los demás servicios termina siendo un contrato bastante más conveniente. Y para también zanjar la inquietud que tenía el Concejal neme relativo al presupuesto referencial, nosotros precisamente lo que hicimos en este caso es no publicar los presupuestos, ya que los presupuestos se hacen recolectando una serie de presupuesto de las 4, 5 empresas que hay en el mercado. Entonces lo que hacemos en el fondo es rematar a la baja, evitando una posible colusión por parte de los 5 ó 6 participantes del mercado, entonces entran con los ojos tapados al proceso. Básicamente eso. Pero transmitir a los Concejales, insisto, de que esto no solamente tiene controles internos, sino que también tiene una serie de controles externos y a pesar de esos



#### SECRETARIA MUNICIPAL

controles, nosotros hemos salido muy bien evaluados a nivel regional y nacional, entonces eso es como telón de fondo al momento de la votación, por favor.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente entiendo que parte de la buena evaluación que tiene Maipú por la aplicación de esta ficha, o de la encuesta, es parte importante por los funcionarios municipales, por los equipos que tiene DIDECO. Entonces la consulta es, ¿este servicio se puede internalizar, se puede hacer directamente contratando el municipio, o preparando el municipio los encuestadores, preparando el sistema?

Sr. Administrador: Concejal, si me permite. Otra ventaja que tiene este contrato y qué bueno que así lo indicó usted, es que se está haciendo a 36 meses porque precisamente los cambios en los tipos de fichas afectan el valor de la ficha. Vale decir, actualmente nosotros estamos congelando el precio en \$3.800.- la ficha. Qué quiere decir, que el día de mañana el Gobierno cambia el tipo de ficha, ese tipo de ficha podría tener un valor mayor, por ejemplo, 4.500, 5 mil y tantos pesos. De hecho, las fluctuaciones de los últimos años han tenido una frecuencia de esa naturaleza. Nosotros al realizar, al externalizar el servicio, lo que hacemos también es congelar los precios, eso quiere decir que presupuestariamente nos olvidamos de este tema durante 3 años. ¿Si es posible internalizarlo?, a lo mejor, no sé, pero claramente para este presupuesto no estaba vislumbrado el presupuesto pasado; y en segundo lugar, no podríamos aprovechar este congelamiento de costo, que sí podemos aprovechar del momento que lo congelamos ya que eso queda resguardado en el contrato. Entonces no importan las fluctuaciones de reajustes, no importa el aumento mayor costo de la ficha, no importa el mayor costo que implica el recurso humano, que son las 44 personas, ellos tienen que cumplir igual con el valor de \$3.800.- por ficha realizada.

Sr. Presidente: Bien. ¿Alguna otra pregunta?, sino procedemos entonces. Esta es la licitación 2770-59LP13, Servicio de encuestaje, revisión, supervisión y digitación del sistema de estratificación social en la comuna de Maipú, modalidad a precios unitarios, asignación simple, plazo de ejecución son 36 meses, se propone a Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social Empresarias Individual, valor unitario neto \$3.800.- por ficha, valor total neto exento de IVA \$324.763.200.- Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Algo importante para que quede en acta. Que 93.284.098 son fondos externos y sólo municipales 231.479.102.-

Sr. Presidente: De acuerdo, lo dijo el Director, está en el acta. Así es.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, yo quiero fundamentar mi votación. Yo la vez anterior cuando se licitó esta empresa rechacé. Pero me gustaría solicitar y dejarlo en acta, que a parte de los controles que hay a esta empresa, se siga controlando y se informe ojalá trimestralmente su desempeño, porque si mal no recuerdo hace un tiempo atrás la Contraloría hizo reparos a esta empresa y como es un beneficio que la comuna lo está necesitando y para no perjudicar a nuestros vecinos, yo esta vez voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar Presidente que efectivamente en la comisión se vio el tema de los reparos, pero estamos hablando de 41 mil fichas, el reparo de la Contraloría fueron a lo menos 60 casos. Sabiendo que no son menores 60 casos, que son 60 afectados posibles. Pero hemos sido cautelosos también en la comisión y también tengo la posibilidad de invitar a los Concejales, a los demás Concejales, a participar de la Comisión de Finanzas, porque efectivamente es una tarea bastante delicada, es una tarea donde nosotros, particularmente Ariel que trabaja y Alejandro que algunas veces está con nosotros, somos cautelosos en el tema, o sea, siempre hemos querido que esta gestión en general y nuestra posición como representantes políticos, sea bastante transparente. Entonces no tengo duda que estamos haciendo bien el trabajo. Y además señalar que, como bien tú lo dices Marcela, está el tema de la Contraloría, que lo planteamos en la comisión, pero es un tema demasiado aislado en relación a 41 fichas que se hicieron. Y además hablando de que el aumento del fondo externo de 93 millones parte por que se cumplan las metas, o sea, era un fondo menor y producto de la buena evaluación que tiene ésta, no más que la oficina, es el control que se hace a través del municipio, a través del encargado directo que es Cristian Olea. Sólo apruebo Presidente.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 7 votos por la aprobación y 2 por la abstención, se aprueba entonces. O sea, por el rechazo, perdón. 7 por la aprobación y 2 por el rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2461:**

Aprobar "Servicio de Encuestaje, Revisión, Supervisión y Digitación del Sistema de Estratificación Social en la Comuna de Maipú" adjudicar a Olaya Alejandra Godoy Arias Gestión Social E.I.R.L., en \$3.800.- cada encuesta, por un plazo de 36 meses, monto total contrato \$324.763.200.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	

Sr. Presidente: Sería bueno que aclaráramos, a propósito de lo que dijo Marcela, ya terminó el debate, respecto del tema de la Contraloría, que sería importante. Pero Administrador, para que usted aclare qué es lo que...

Sr. Administrador: Sí, bueno dos cosas Presidente, muchas gracias. Primero, es plausible la preocupación de la Concejala, por eso le voy a pedir a don Ernesto que está en sala, que pueda hacer ese chequeo. En segundo término, aclarar simplemente que la observación efectivamente que se entregó hace un par de semanas a los Concejales, no era respecto a la empresa, sino que era respecto a ciertos casos de fichas, 46 me dicen, y en cual hubo problemas, pero simplemente despejar la duda que no fue la empresa la observada. Eso.

Sr. Presidente: Sí, y lo otro importante es que el informe fue remitido a la Contraloría y se levantó la observación, porque efectivamente había un caso, pero no fue a la empresa. Marcela.



#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Marcela Silva: No, sólo aclarar que en ningún caso pongo en duda el trabajo de los funcionarios municipales y de la Comisión de Finanzas, pero es menester recordar que yo fui Presidenta de la Comisión Social y no sólo me refiero al informe que emitió la Contraloría por la denuncia que hizo la Diputada Zalaquett, sino que hay otros informes anteriores, que yo me dediqué a revisar cuando fui Presidenta de la Comisión Social y por eso tenía mis reparos con esta empresa y por eso rechacé. Pero esta vez entrego el voto de confianza a la nueva administración, de que vamos a poner ojo y vamos a fiscalizar. Esa es mi aclaración.

Sr. Presidente: Muchas gracias por su aclaración. Por eso que lo importante es que quedara todo claro, el efecto. Agradecer a los Concejales que aprobaron, porque la verdad es que si bien es cierto, la ficha de protección social no depende del municipio, es un requisito esencial para que la gente pueda postular a los beneficios sociales. El no tener esa ficha social perjudica a los vecinos. Así que agradecer a los que aprobaron esta licitación. Vamos al segundo, por favor.

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato también fue analizado en la Comisión de Finanzas y corresponde al término de contrato que se anunció anteriormente respecto de la telefonía móvil que actualmente teníamos con la empresa Claro. Esto corresponde entonces a la licitación 2770-56LP13, "Servicio de telefonía y datos móviles de la Municipalidad de Maipú", es un contrato a suma alzada, de asignación simple, cuya unidad técnica es la Dirección de Tecnología, se encuentra aquí presente, es un contrato cuyo plazo de ejecución es a 36 meses y con un presupuesto referencial de \$309.600.000.- Se hizo el proceso licitatorio, postularon informándose pero también a todas las empresas existentes en el mercado, excepto la que actualmente cumple el servicio, las empresas que están con certificación de la SUBTEL. Se presentó ENTEL PCS Telecomunicaciones y empresa Telefónica Móvil Chile. Sin embargo, al momento de subir la oferta en el portal, ENTEL no termina el proceso, por lo tanto no presenta la oferta en el portal y queda dentro del proceso la empresa Telefónica Móvil Chile, que por lo tanto le permite en consecuencia la apertura económica de su propuesta. En este contexto, la solicitud a la administración, que hacemos como administración, es aprobar el contrato a Telefónica Móvil Chile S.A., por un monto a 36 meses IVA incluido de \$320.021.820.-, que hay una diferencia muy pequeña con el presupuesto referencial de 3,37% Sin embargo, aprobó todas las preguntas que se hicieron por foro inverso, las consultas, además de las certificaciones que se conjugaron para poder contar con la garantía de que cuenta con la cobertura necesaria y con la implementación para poder generar entonces la entrega de los aparatos, la portabilidad y todo lo que significa digamos un contrato de telefonía. Para los detalles se encuentra el Director de Tecnología, quien puede hacer la presentación respecto de la especificidad del servicio. Sr. Director.

Sr. Director DITEC: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales. Bueno, lo que traemos a aprobación del Concejo es la licitación del servicio de telefonía móvil telefonía de datos y móviles. Los elementos principales que nosotros resaltamos en este proceso son los aspectos técnicos, la cobertura y la evaluación técnica. En los aspectos técnicos tenemos los equipamientos, servicio y portabilidad. Dentro de lo que pedimos nosotros de



#### SECRETARIA MUNICIPAL

equipamiento, pedimos la provisión de celulares, modem 3G ó 4G y sincard para tablet con conexión a internet. También una de las cosas que se resaltan dentro de lo que nosotros solicitamos, es el recambio de los equipos a los 18 meses, actualizados según la última tecnología. Con respecto a los servicios de voz y datos móviles, lo que resalta es la bolsa de minutos, planes de navegación en internet para Smartphone, bam y sincard para tablet y que las llamadas entre las líneas móviles sean de costo cero. Dentro del detalle de los equipamientos, se solicitan 180 Smartphone blackberry, 440 teléfonos básicos Nokia o equivalentes, 30 modem 3G ó 4G, 60 sincard para tablet y dentro de los servicios los planes para las blackberry 125.000 minutos a todo destino, 30 planes de navegación para bam, 60 planes de navegación para tablet y 10.000 mensajes de texto mensuales. También con respecto a lo que solicitamos, la portabilidad de los números, se le solicitó al oferente que se adjudique que haga la coordinación con el organismo administrador de portabilidad, que es el OAP, para realizar la portabilidad y este organismos tiene dos condiciones básicas para que se haga la portabilidad, es no tener deuda facturadas vencidas con el proveedor actual y que si ha portado anteriormente, se tenga un mínimo de 60 días. En el caso nuestro, no hay problema con el tema de la portabilidad, ya que el proveedor que tenemos actualmente no ha facturado todavía hasta cuando se haga la portabilidad. Con respecto a las exigencias que se hicieron en esta licitación, en la cobertura y la calidad del servicio, con respecto a la calidad del servicio se solicitó un estudio dentro del terreno, dentro de las dependencias municipales, dentro de la manzana municipal mejor dicho, donde se le diera énfasis a tres aspectos fundamentales y en el siguiente orden, que tenga acceso a la red, que tenga acceso a los servicios y que tenga calidad del servicio. Los resultados de este estudio deben ser entregados en un informe, donde incluyan los análisis y las conclusiones obtenidas y que diga claramente y específicamente si existe la necesidad de instalación de infraestructura adicional. También con respecto a lo que se solicitó adicionalmente a la licitación anterior, que deben asegurar la cobertura en todas estas dependencias de la manzana municipal, vinculadas según los grados de servicios. ¿Qué significan los grados de servicios?, es el porcentaje de las llamadas entrantes que son rechazadas en la hora cargada. ¿Y qué significa la hora cargada?, es la hora del día, de la semana, del mes, del año de mayor tráfico en promedio. Y respecto a este estudio que se pidió, de acuerdo a los grados de servicios se pidieron prioridades, que ahí están, ahí aparecen en la pantalla las prioridades, la prioridad uno están todas las dependencias cercanas a Alcaldía, a Administración Municipal, la Dirección de Desarrollo Comunitario. En esa prioridad qué significa el 5% de grado de servicios, que de 100 llamadas 5 llamadas serían rechazadas pero en la hora cargada, en la hora promedio de mayor tráfico. Y así sucesivamente las siguientes prioridades. Esta es una de las cosas que se agregó en esta licitación, que fuimos asesorados por la Universidad Técnico Federico Santa María, con respecto a esto. Eso fue lo que ellos nos asesoraron y dijeron que colocáramos estas prioridades. Después, con respecto a la evaluación única, se hizo una evaluación única técnica y económica, o sea, en el mismo instante se abrió la parte técnica y económica y como decía la Directora, Telefónica Móvil Chile entrega toda la documentación exigida y ENTEL PCS Telecomunicaciones entrega solamente boleta de garantía pero no presenta su oferta técnica y económica, quedando descalificado. En esta licitación se, creo que es la primera licitación que se le da más prioridad a la parte técnica, se hizo el criterio de evaluación, plazo de implementación un 15%, cobertura un 50% y oferta económica un



#### SECRETARIA MUNICIPAL

35%. Habían dos evaluaciones, la evaluación A y la evaluación B, dentro de la evaluación A se pedían todos los, hay una lista de requisitos que se piden para lo que nosotros estamos pidiendo como servicios y como equipamiento. La empresa certifica que cumple con todos esos requisitos. Cumpliendo con todos esos requisitos pasa a la otra evaluación B, que son los plazos de implementación, la cobertura y la oferta económica. En los plazos de implementación Telefónica Móvil, ellos dicen dentro de la carta Gantt dice que lo hacen en 15 días, pero que en otra parte aparece que dice que la implementación no supera los 20 días. Ahí obtienen nota 1, porque de acuerdo a la tabla de evaluación que se hizo, ahí aparece que menor de 10 días un 7; entre 10 días y 15 días es un 4; y entre 15 y 20 es 1. Ese solamente el plazo de habilitación un 15%. Después con respecto a la cobertura en los grados de servicio es un 50%, ellos, su oferta técnica y las respuestas que se hicieron en los foros inversos, cumplen con la cobertura, la calidad y los grados de servicios exigidos en las bases técnicas de la licitación, obtienen un 7. Y la oferta económica, como era solamente la única, obtienen también la nota máxima. El puntaje del oferente de Telefónica es un 6,1. Según lo anterior, la unidad técnica propone adjudicar a la empresa oferente Telefónica Móvil Chile, ya que cumple con los requisitos técnicos, administrativos y además la oferta económica es viable según el presupuesto referencial. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto se vio en la Comisión de Finanzas, ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente en la Comisión de Finanzas fue presentado esta misma iniciativa de posible adjudicación de propuesta de servicios telefónicos y medios tecnológicos por parte del Director de la DITEC, Juan Carlos Quezada y Jorge Ramírez, como unidades técnicas. Efectivamente existe un problema en el tema de la adjudicación, más que la adjudicación es la solicitud presupuestaria de empresas, dado que en el mercado existen sólo 3, las cuales que tienen requerimiento administrativo para la presentación. Sabiendo que Claro hoy día, la empresa que tenemos contrato actual, ha hecho incumplimiento de tal instrumento. Además por parte de conocimiento de todos, es bastante malo el servicio que está prestando. Sabiendo eso, como lo señala el Director de la DITEC, efectivamente se hicieron todos los esfuerzos, además se hizo una reunión informativa obligatoria para las empresas, las cuales concurren, solicitando los niveles técnicos de cobertura de todos los elementos. Además señalar que Movistar presenta la oferta mensual de 8 millones y fracción, por 475 equipos, los que están relacionados directamente con unidades de Emergencias, Seguridad Ciudadana, Operaciones, Inspección General, teléfonos que están directamente dirigidos a darle mayor movilidad, información de rapidez en las instrucciones tal vez, efectivamente como instrumento de trabajo, no de instrumento de lujo. Hoy día el celular es un instrumento más de poder cumplir buenas funciones laborales. Además las diferencias que existen entre el presente contrato, que se adjudicó la administración anterior a la empresa Claro, son de 500 mil pesos con el actual que se está proponiendo hoy día. Lo que sí, que se puede encarecer, se presume, es el tema de mayor tecnología y la posibilidad de la cobertura eficiente. Además la migración, como lo dice el Director de la DITEC, sería a lo menos 20 días de una compañía a otra. En relación a los antecedentes señalados y lo presentado por la unidad técnica, nosotros



**SECRETARIA MUNICIPAL**

proponemos como comisión adjudicarle a la empresa Movistar, por la suma señalada de \$320.021.820.-

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe Presidente. Un tema que es importante, que las llamadas entre celulares municipales no van a tener cobro, que es el mayor tráfico que se debería hacer. Ese es el producto también, el origen un poco de la entrega de este tipo de aparatos a los funcionarios.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo hacer la consulta, si están los, entiendo vamos a terminar el contrato con Claro, ¿eso es?, si están los resguardos jurídicos y administrativos para cerrar ese contrato y poder retomar este otro.

Sr. Administrador: Sí, efectivamente Concejal, se notificó a Claro el término del contrato. La verdad es que la empresa no tuvo, en buen chileno, mucho derecho a pataleo, porque la falta de servicio era como bien evidente. Y estamos en este momento negociando la salida del contrato, no implica ningún costo para el municipio. Incluso más, nos dieron todas las facilidades para hacer el tema de la portabilidad. Como bien explicaban por ahí, uno de los capitales que nosotros tenemos son los números de celulares y uno de los temas que mayor preocupación tenía el Alcalde en este proceso, era que terminando el contrato con Claro no fuéramos a perder los números. Pero gracias a Dios llegamos a buen puerto con Claro y efectivamente vamos a poder mantener los números y hacer el proceso de portabilidad de una empresa telefónica a la otra sin perder nuestros números telefónicos, que es un gran aval para nosotros. Gracias.

Sr. Presidente: Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Bueno, yo creo que cualquier cambio que hagamos en este sentido va a ser para bien, porque el servicio ha sido muy deficiente, muy deficiente, eso es lo primero. Así que cualquier cosa que hagamos, reitero, va a ganar el municipio, vamos a ganar nosotros, eso es lo primero. Lo segundo, yo siempre las licitaciones las veo, me intranquiliza cuando se presenta solamente una empresa. Yo entiendo que en el mercado, como decía el Presidente de la Comisión de Finanzas, hay 3 empresas, una ya quedó descartada, quedarían dos. Mi sugerencia es la siguiente y para no estar negociando como yo he dicho en estos años, con la pistola al pecho, no es posible hablar con ENTEL y esperarlo a lo mejor un tiempo prudente, a ver si ellos también pueden participar y sacar una mayor rentabilidad a la oferta, o estamos muy amarrados y que esto tenemos que hacerlo sí o sí. Esa es mi pregunta, porque ENTEL tuvo la voluntad de participar, pero me da la impresión que algo pasó en el camino, pero ellos presentaron la boleta de garantía, en fin, no llegaron a tiempo. ¿No será posible posponer esto, hablar con ENTEL y ver si entre ellos dos puede haber mayor competencia en beneficio de la municipalidad? Esa es la proposición mía.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Abraham Donoso: Yo ahí jurídicamente yo entiendo que el hecho de la presentación del Concejo hay un paso que no sé si existe el retorno.

Sr. Administrador: Sí Concejal, yo entiendo su preocupación, pero un poco para, tenemos un problema pero también a la vez “solución”. El problema que se genera es que cuando existe un proceso licitatorio que es limpio, nosotros no tenemos fundamentos jurídicos para dejarlo sin efecto. En este caso yo desconozco los motivos por los cuales ENTEL no participó. Lo que sí yo le puedo asegurar es que efectivamente en este proceso nos preocupamos de que participaran las únicas 2 empresas que podían participar. Incluso nosotros habíamos tenido una experiencia antes con una empresa que era el otro giro, digámoslo así, entonces nosotros quizás, no voy a decir algo que no corresponde, pero quizás éramos los principales interesados en que también participara ENTEL. Pero una ventaja también de la licitación, como contrapartida, es que de momento que participa la empresa Telefónica, Telefónica no sabía si participaba ENTEL. Incluso más, en las primeras etapas los dos presentaron boleta, por lo tanto, Telefónica participó a ciegas. Es decir, tenemos que partir de la base que al ser una licitación cerrada, Telefónica hizo su mejor oferta. Que pudo haber participado ENTEL, no lo sabemos, pero la licitación técnicamente es limpia, entonces no tenemos fundamentos para bajarla, para postergarla y ahí tenemos un impedimento jurídico que significaría poner en riesgo el Concejo si dejamos sin efecto esta licitación.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna otra pregunta? Bien, solamente señalar, para tranquilidad de todos, tal como ha señalado el Concejal, este proceso partió hace mucho tiempo, porque el servicio que se estaba prestando hace mucho tiempo era malísimo y por lo tanto, hicimos todo paso a paso para resguardarnos desde el punto de vista legal, porque teníamos un contrato vigente con Claro. De manera que hicimos todos los time in que corresponden, de acuerdo a la fase administrativa que correspondía. Y nuestras preocupaciones fueron varias, pero la más importante era la portabilidad numérica y lo otro mucho más importante era no caer en el silencio en las líneas, que al cambiarse de una empresa a otra, si es que efectivamente no se hacía bien, nos podíamos quedar 1 día sin servicio Claro y no tener un servicio nuevo para entrar, de manera que se iba a provocar un silencio en nuestros celulares. Nos preocupamos muchísimo de eso, por lo tanto, hicimos muy bien el tema para empalmar. Claro, tal como ha señalado el Administrador, de acuerdo a lo que hicimos todos, de acuerdo administrativamente y de acuerdo a la ley, no tenía ninguna opción, de manera que por eso que pudimos entrar en este, vamos a entrar en este empalme entre un contrato y otro y estableciendo también todos los resguardos legales para el municipio y también lo que corresponde a la empresa Claro. De manera que aquí hemos tratado de hacer lo mejor. En los procesos informativos también la unidad técnica tomó contacto con todas las empresas, para que todo lo que hay en el mercado pudiera estar a disposición. Finalmente lo que técnicamente estamos presentando es lo que realmente se logró de la mejor manera. De manera que eso es lo que yo les puedo señalar. De manera que este proceso, que nos va a permitir reponer un servicio, dejar mejor calidad de servicio porque hemos tenido semanas realmente que ha sido un desastre en materia de comunicaciones. Bien, éste es el proceso 2770-56LP13, Servicio de telefonía y datos móviles Municipalidad de Maipú, modalidad a suma alzada, plazo de ejecución 36 meses, la proposición es a Telefónica Móvil Chile S.A., valor oferta



**SECRETARIA MUNICIPAL**

mensual IVA incluido \$8.889.495.-, valor oferta total a 36 meses IVA incluido \$320.021.820.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿No es necesario deshacer el otro acuerdo que teníamos sobre este tema?

Sr. Presidente: Legalmente ya se hizo. El acuerdo con Claro, legalmente ya se hizo el procedimiento. No, no es necesario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2462:**

Aprobar "Servicio de Telefonía y Datos Móviles. Municipalidad de Maipú" adjudicar a Telefónica Móviles Chile S. A., por \$8.889.495 mensuales, por 36 meses. Monto total contrato \$320.021.820.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Siendo las 10:15 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Marcela Silva.

Sr. Presidente: El siguiente.

Sra. Directora SECPLA: El tercer contrato también fue analizado en la Comisión de Finanzas, lo va a exponer el Director Jurídico y corresponde a un contrato de prestación de servicios jurídicos. Sr. Director.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, buenos días asistentes. Los antecedentes que se proponen al Concejo son los siguientes: Aylwin Abogados es un estudio profesional que se dedica a la atención de diversas materias de índole legal y judicial y que ha prestado servicios a la Municipalidad de Maipú por más de 12 años a la fecha. Aylwin Abogados es una sociedad de profesionales con más de 40 años de experiencia en Chile, en que trabajan más de 20 abogados con una sólida y actualizada formación académica en diversas áreas del derecho, que presta asesoría jurídica a sus clientes con responsabilidad, compromiso y eficiencia. Los servicios jurídicos que se han externalizado a través de este estado se refieren básicamente a juicios seguidos ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, reclamaciones ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en razón de multas aplicadas a SMAPA, asuntos tributarios derivados de juicios de liquidaciones tributarias iniciados por el Servicio de Impuestos Internos en contra de SMAPA y asesoría legal en diversas materias, principalmente en servicios sanitarios urbanísticos municipales y tributarios. El último



#### SECRETARIA MUNICIPAL

contrato de prestación de servicios celebrado con dicho estudio, corresponde al contrato N° 225, de 29 de diciembre de 2012, cuya vigencia expira el día 30 de junio del presente año, generándose la necesidad de suscribir un nuevo contrato. Posteriormente tienen un detalle ustedes de los servicios prestados y que fueron analizados en la respectiva Comisión de Finanzas. Por lo tanto, se propone al Honorable Concejo mantener las mismas condiciones del contrato 225/2012, aprobado mediante decreto alcaldicio 4644, de fecha 31 de julio de 2012, especialmente en cuanto a su objeto, precio y plazo. El precio del contrato será de \$3.500.000.- mensuales y el plazo de duración del mismo será de 1 año. Es todo cuanto puedo informar al Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente el contrato de servicios jurídicos externos de Aylwin Abogados, una prestación de servicios, plazo de prestación 12 meses, un contrato de suma alzada de 3 millones 500. Esta comisión compuesta por el Concejal Ramos y quien la preside, además la unidad técnica, encabezada por Tomás Pablo Tiznado y también señalar que en la comisión y en la sala asistió don Jorge Aylwin y la Srta. Paulina Toro, en representación del estudio, para poder también podernos indicar o señalar algunas inquietudes que teníamos. Primero señalar a este Concejo que efectivamente el origen se podía dar una interpretación una suerte mal entendida del origen del apellido o de la prestación, por parte que es de reconocido y público elemento que es de connotación nacional en nuestra vida republicana. Pero indicar que esta relación con este estudio de abogados parte en el año con Herman Silva, también con una transición con el doctor Roberto Sepúlveda y finalmente con Alberto Undurraga, señal y muestra de que las evaluaciones han sido bajo las competencias que ha tenido este estudio jurídico, relacionado con aspectos incluidos hoy día actualmente en el derecho administrativo, en el tema municipal, sanitario, urbanista. Además hoy día en la defensa judicial como demandante se señalan un tipo juicios relacionados con el tema pirotécnico, que hoy día se está en un estado de cumplimiento de sentencia ejecutoria aproximadamente de 281 millones de pesos favorables al municipio. Además juicios civiles como demandados en relación a un tema de Emeres, el incumplimiento de contrato de una empresa de publicidad. Y además, lo más importante que se pudo señalar en la comisión, que son las 20 causas relacionadas con el incumplimiento de servicio sanitario, cuyas multas fueron aplicables a partir del año 2000 hasta el 2012 y tienen un contexto que podría perjudicar el patrimonio municipal en 500 millones de pesos, que este estudio de abogados nos ayuda a ver la mecánica jurídica de poder tener un término favorable a nuestro municipio. Principalmente en la comisión quedó el precedente que este contrato está bajo el término de la confianza que puede tener este municipio y la confiabilidad de los datos que se manejan. En la comisión y en relación a la presentación por parte también de los abogados que representaban a este estudio, esta comisión no ve inconveniente en proponer nuevamente el plazo de 12 meses de contrato del Estudio Jurídico Aylwin Abogados. Tomando relación todo lo antes señalado por este presidente, que son aspectos que han sido una transición de transparencia en el sentido de que siempre se ha evaluado bajo la norma de lo efectivo que ha sido el mantener el contrato con ellos durante más de 12 años, yo creo que es más a partir del año 92. Eso Presidente.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Presidente: Muchas gracias Presidente. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad de las cosas es que yo quisiera, yo estoy de acuerdo, voy a aprobar este contrato, pero yo quiero algo bien interesante, solamente en la parte que corresponde a SMAPA, quisiera saber cómo van los juicios y saber todos los juicios que lleva en este caso el abogado en cuestión, porque sé que hay juicios que tienen larga data y que son muy importantes para nuestro municipio. Entonces yo quiero saber, por lo menos de esa parte del trabajo que desarrolla este equipo, la evaluación, cómo va este tema y tenerlos a la mano para saber qué podemos hacer también al respecto, que es un tema bien interesante. Pero voy a aprobar este contrato.

Sr. Presidente: Ni un problema, le hacemos llegar un resumen, que me imagino que en la comisión se habrá presentado, pero se lo podemos hacer llegar, no hay problema. Bien, ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras entonces, tal como se ha propuesto al Honorable Concejo Municipal, tanto en el informe de la unidad técnica, como en la Comisión de Finanzas, entonces la proposición es mantener en las mismas condiciones el contrato N° 225/2012, aprobado mediante decreto alcaldicio 4644, de fecha 31 de julio del 2012 y especialmente en cuanto a su objeto, precio y plazo. El precio del contrato será de \$3.500.000.- y el plazo de duración del mismo será de 1 año. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Quiero aclarar, a mí el apellido Aylwin no me produce urticaria, así que lo voy a aprobar con mucho gusto. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2463:**

Aprobar contratación directa la “Prestación de servicios profesionales” con Aylwin Abogados Limitada, por la suma de \$3.500.000.- mensuales por un plazo de 12 meses.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la comisión y al Concejo. Vamos al punto 2 de la tabla.

**3.2.- Transacción.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente. Al Honorable Concejo se propone la siguiente transacción, respecto de los siguientes hechos. El día 17 de marzo de 2012, don Dieter Heinz dejó estacionado su vehículo Toyota Corolla, placa patente WU-9788 en calle Chacabuco. En ese momento se desprendió una rama de un árbol, el cual impactó



#### SECRETARIA MUNICIPAL

sobre su vehículo provocando daño en el capot costado izquierdo trasero, parachoque, etc. El día 18 de enero de 2013, don Dieter Heinz interpuso una demanda de indemnización de perjuicios en contra de la municipalidad, solicitando el pago de la suma de \$588.880.-, por concepto del dinero pagado en la reparación de su vehículo. Para ello acompañó una constancia ante Carabineros, una factura de fecha 28 de enero de 2012, la cual señala el valor de la reparación del vehículo. Los fundamentos legales se encuentran en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El avenimiento consiste, luego de analizados los antecedentes expuestos anteriormente e iniciadas las conversaciones con el demandante, se propuso el siguiente avenimiento al Honorable Concejo: La Municipalidad de Maipú deberá pagar a don Dieter Heinz la suma única y total de \$500.000.-, para efectos de la devolución de lo gastado en la reparación de su vehículo, por lo que la municipalidad se ahorrará la suma de \$88.880.- El demandante se desistirá de las acciones legales en contra de la Municipalidad de Maipú. Y, al alcanzar dicho acuerdo judicial se pone fin anticipado al conflicto, con el consiguiente ahorro de las costas de la causa, intereses y reajustes. Es cuanto puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Fue visto en comisión, ofrezco la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Sólo señalar brevemente que efectivamente ese Concejal siempre ha señalado que hay que tener deberes y derechos. Así como pudimos también el Concejo pasado cobrar también un daño a bienes municipales, siento que aquí hay una obligación también, una obligación de responder a un ciudadano que ha sido además constante en su preocupación de poder ser indemnizado por este perjuicio. Pero también señalar que en la comisión se ha derivado también una solicitud a la Dirección de Aseo y Ornato, en relación a poder también hacer un plan estratégico relacionado efectivamente con el tema de las ramas y el corte de árboles, que produciría también un bien en general, pero también evitar este tipo de elementos, este tipo de situaciones. En la comisión no se vio la exclusión de dar curso a esta, a este tipo de indemnización por parte de 500 mil pesos a la Sr. Heinz, familiar del Sr. Müller.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Bien, si no hay palabras, entonces se somete a consideración del Honorable Concejo la proposición que ha hecho la unidad técnica y la comisión, en orden a pagar a don Dieter Heinz la suma única y total de \$500.000.-, para efectos de devolución de parte de lo gastado en la reparación de su vehículo. El demandante se desiste de las acciones legales en contra de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



**SECRETARIA MUNICIPAL**

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato por 7 a favor y 1 rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2464:**

Aprobar una transacción entre el municipio y don Dieter Heinz Mittelstaedt, según la cual el municipio pagará, por los daños ocasionados a su vehículo por la caída de una rama, la suma de \$500.000.- en los términos y condiciones propuestos en el informe elaborado por la Dirección de Asesoría Jurídica.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
<b>ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ</b>	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Muchas gracias.

## IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales en puntos Varios. ¿No hay Varios? Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Quisiera dar cuenta de una carta que nos llegó de una junta de vecinos que se llama Trabajando por tu Futuro, de la Villa San Luis IV, carta que también fue ingresada por la Oficina de Partes, donde ellos están solicitando, o viendo mejor dicho la posibilidad de una construcción de una multicancha en el sector de Cuatro Poniente con Inca de Oro, al costado de la feria libre que se instala ahí. Para ello ya han adelantado algunas gestiones, tienen una carta de respaldo de la 52° Comisaría de Maipú, donde en este escrito no ven inconvenientes de emplazar dicha cancha en ese sector. Nosotros hemos hecho también la averiguación con la Dirección de Aseo y Ornato, porque entendemos que la carta fue derivada a esa Dirección para la evaluación del terreno, pero no hemos tenido respuesta. Así que doy cuenta de esto en el Concejo, para ver si podemos acelerar esa gestión Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras entonces en puntos Varios, levantamos la sesión de Concejo Municipal. Muchas gracias, nos vemos.

Siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 915, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 916, de 28 de junio del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm